



militan al presente <sup>apenas</sup> es indispensable para  
 un oficio para realisar los dos mil y  
 mas rs. para lo qual acuerda este Ayun-  
 tam.<sup>to</sup> se saquen inmediatamente listas a los  
 contribuyentes y se cobre por todo rigor  
 de apremio, y por lo que respecta a los  
 pertenientes se remitan con oficio a la Ins-  
 ticia a que correspondan para que bap-  
 to toda responsabilidad realizen el pago.  
 pues que no es justo que las dietas que  
 debganon los benemeritos S. Diputadoz  
 csten sin satisfaccion.

Se dio cuenta de la circular a la  
 Junta Superior de Caudas Virgida por in-  
 tend.<sup>to</sup> con fecha veinte y dos de Mayo para  
 nombrar los plures de Caudas asta fin de  
 Diciembre del año ultimo en que es el Cordon  
 y ciento cinquenta rs. por gastos de Secre-  
 taria de dha. Superior Junta correspon-  
 dientes al presente año cargados annual-  
 mente a los propios: Enterado este Ayun-  
 tam.<sup>to</sup> que el Mayordomo de Propios  
 D. Pedro Cidal de los Caudales que ha  
 been en su poder ponga la dha. car-